



Organizaciones de la sociedad civil invitan a la diáspora cubana a votar simbólicamente en el referendo del Código de las familias



La migración es un fenómeno cada vez más común en América Latina. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), unos 17,6 millones de latinoamericanos - aproximadamente la población total de Ecuador- viven fuera de sus países de nacimiento.

Las razones son diversas, algunas personas migran en búsqueda de mejores condiciones económicas, **mientras que otras huyen de regímenes autocráticos que coartan sus libertades más fundamentales.** Este es el caso de la diáspora cubana, que no ha parado de crecer desde la llegada de la “revolución” y que en este momento crece exponencialmente debido a la **profundización de la persecución y la criminalización de la disidencia** evidenciada en las protestas del 11 de julio de 2021.

Pero **las personas cubanas en el exterior sufren una doble exclusión: no solo se ven forzados a abandonar su país, sino que pierden sus derechos políticos una vez que migran.** Mientras que 16 países de la región garantizan el derecho al voto de sus ciudadanos en el exterior en consonancia con lo establecido por distintos instrumentos internacionales, la Ley Electoral cubana impide, a través del requisito de “residencia efectiva”, que más de 2 millones de residentes en el exterior ejerzan su derecho al voto. De acuerdo a la legislación las únicas personas fuera de la Isla que gozan de este derecho son las que son parte del



gobierno y desempeñan cargos diplomáticos y sus familiares, o las que forman parte de misiones deportivas, de salud, entre otras.

Para visibilizar la restricción de estos derechos y promover un ejercicio de participación ciudadana, [Transparencia Electoral](#) y [DemoAmlat](#) ofrecen una [plataforma tecnológica](#) para que los residentes en el exterior puedan empadronarse y votar (aunque el resultado no sea vinculante) en el referendo del Código de las Familias a celebrarse el próximo 25 de septiembre.

Se trata de la primera experiencia de organización de la diáspora desde la perspectiva electoral. Esta herramienta permitirá que quienes sufren esta doble exclusión se vinculen con los asuntos políticos de la Isla, así como dar inicio a la confección de un padrón de cubanas y cubanos en el exterior, fundamental para el análisis y diseño de políticas para este grupo y sus países receptores.

Salir de Cuba no significa perder la condición de cubano o cubana: independientemente de residir en el exterior, todas las personas tienen derecho a la identidad, la nacionalidad, y a participar en los asuntos políticos de sus países.

Las organizaciones abajo firmantes invitan a las cubanas y los cubanos residentes en el exterior a participar de este ejercicio.

Firmantes:

Ciudadanos por el Cambio (CxC)

COCUDE

Consejo para la Transición Democrática de Cuba

Cultura Democrática

Democratic Spaces

Di.Verso

Federalismo y Libertad

Liberty Foundation

Observadores de Derechos Electorales (ODE)

Prisoners Defenders

Programa Cuba

Red Femenina de Cuba

RedLad



Para empadronarte y votar ingresa a www.referendonelexterior.com

[Video informativo](#)

[PDF informativo](#)